



AUNAP

AUTORIDAD NACIONAL
DE ACUICULTURA Y PESCA

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

Pacto por la pesca, pacto por la acuicultura



El campo
es de todos

Minagricultura

INTRODUCCIÓN

El plan estratégico institucional, PEI, permite establecer las prioridades, objetivos y metas que la entidad desea lograr durante el periodo para el cual es establecido, cumpliendo así con el Decreto Ley 019 de 2012, en el que se indica que se debe establecer un plan estratégico institucional. Este PEI se constituye como una herramienta de gestión que permite dirigir los esfuerzos de la entidad durante el periodo de 2019 a 2022 en lo que quiere lograr y cómo lo va a lograr. Dicho plan mantiene su vigencia durante el periodo indicado mediante los procesos de seguimiento y evaluación de manera que se realicen los ajustes necesarios acordes con a los cambios en legislación, las necesidades y los requerimientos de los ciudadanos, asociaciones y empresas del sector de la acuicultura y la pesca.

En el presente documento se condensa las principales líneas del plan estratégico institucional - Pacto por la Pesca, Pacto por la Acuicultura, para la vigencia 2019-2022, y que partió de una encuesta institucional que buscó el concepto en los aspectos más relevantes para los colaboradores de la entidad. El presente plan se encuentra alineado a las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” y del Plan Estratégico Sectorial 2019 – 2022 - Campo con Progreso: Transformación Productiva, Competitividad y Desarrollo Rural.

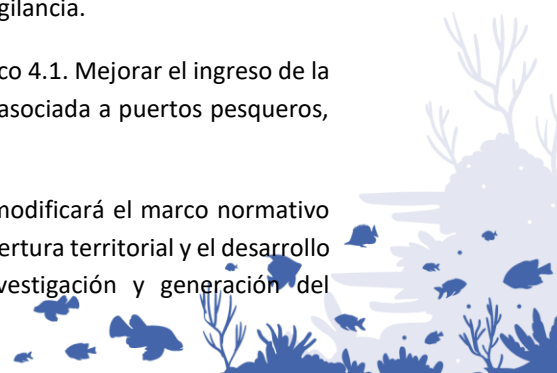
Dentro del Plan Nacional de Desarrollo, se establecieron 20 metas, 5 grandes pactos y 49 pactos específicos, dentro de los cuales el sector de agricultura y desarrollo rural deberá aportar en el cumplimiento de la meta 7 en la que se busca “apoyar 550 mil productores con asistencia técnica agro y 300 mil con agricultura por contrato”; adicionalmente en el pacto específico Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural, que se encuentra contenido dentro del Pacto por el emprendimiento. En dicho pacto se busca llegar a índices de crecimiento anual del 4,5% del PIB a través del aumento de la productividad de los productores del campo.

En el Plan Estratégico Sectorial, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, definió las acciones estratégicas para el plan estratégico del sector de la agricultura a través de tres pilares fundamentales que son: i) Productividad + Rentabilidad = Competitividad; ii) Desarrollo Rural; e iii) Institucionalidad Moderna y Tecnificada.

En el pilar de Competitividad, la AUNAP está enfocada en los objetivos estratégicos sectoriales 3.1. Fortalecer la articulación en los diferentes eslabones de las cadenas agropecuarias para mejorar la competitividad a través de la estrategia Coseche y venda a la fija – Agricultura por contrato; y el objetivo estratégico 3.6. Fortalecer y optimizar la formulación, articulación, aplicación y sostenibilidad de una política estatal sanitaria y de inocuidad que impacte a los productores y consumidores a través del control de contrabando y la pesca ilegal en coordinación con varias entidades estatales de autoridad, control y vigilancia.

Para el pilar de Desarrollo Rural enfocará sus esfuerzos en el objetivo estratégico 4.1. Mejorar el ingreso de la población rural, a través del fortalecimiento de la infraestructura productiva asociada a puertos pesqueros, redes de frío y conectividad a mercados de la pesca y la acuicultura.

Así mismo, en el pilar de institucionalidad moderna y tecnificada la AUNAP modificará el marco normativo dado por el Estatuto General de Pesca - Ley 13 de 1990, la ampliación de la cobertura territorial y el desarrollo de sus actividades misionales de fomento, inspección y vigilancia e investigación y generación del conocimiento en pesca y acuicultura.



En este sentido y completamente articulado con el PND y el PES este plan estratégico institucional busca a través de cuatro estrategias cumplir con tres retos u objetivos estratégicos cumpliendo con la misión y enfocando esfuerzos en la realización de la visión establecida como compromiso con el sector pesquero y acuícola colombiano.

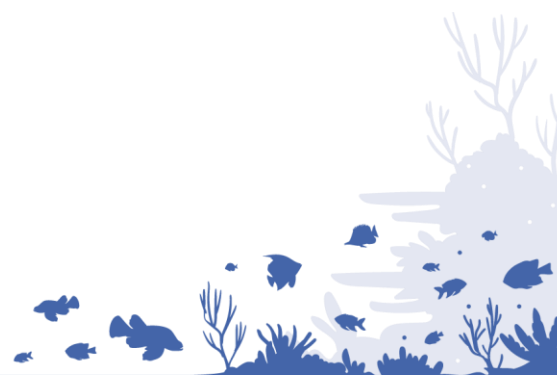
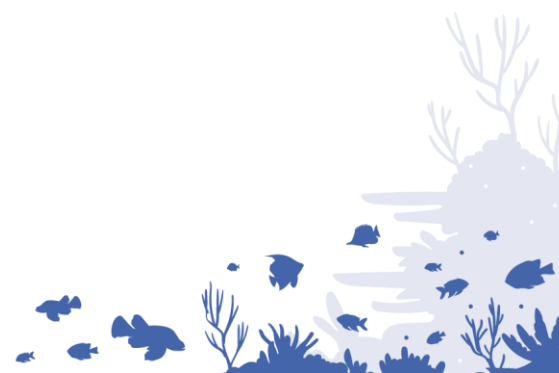


TABLA DE CONTENIDO

MARCO INSTITUCIONAL	5
SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y DE dESARROLLO RURAL	5
ESTRUCTURA INSTITUCIONAL AUNAP	6
Organigrama institucional	6
Misión.....	6
Visión	7
Mapa de Procesos	7
CONTEXTO INSTITUCIONAL.....	7
Marco Legal	7
Análisis DOFA	8
PLAN ESTRETEGICO INSTITUCIONAL, 2019 - 2022	9
PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL	9
Misión Sectorial.....	9
Visión Sectorial	9
Lineamientos y Objetivos Estrategicos sectoriales	9
PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PEI.....	10
COMPONENTES DEL PEI	11
Retos del plan estrategico institucional	11
Estrategias	12
Indicadores Estrategicos	12
Metas.....	12

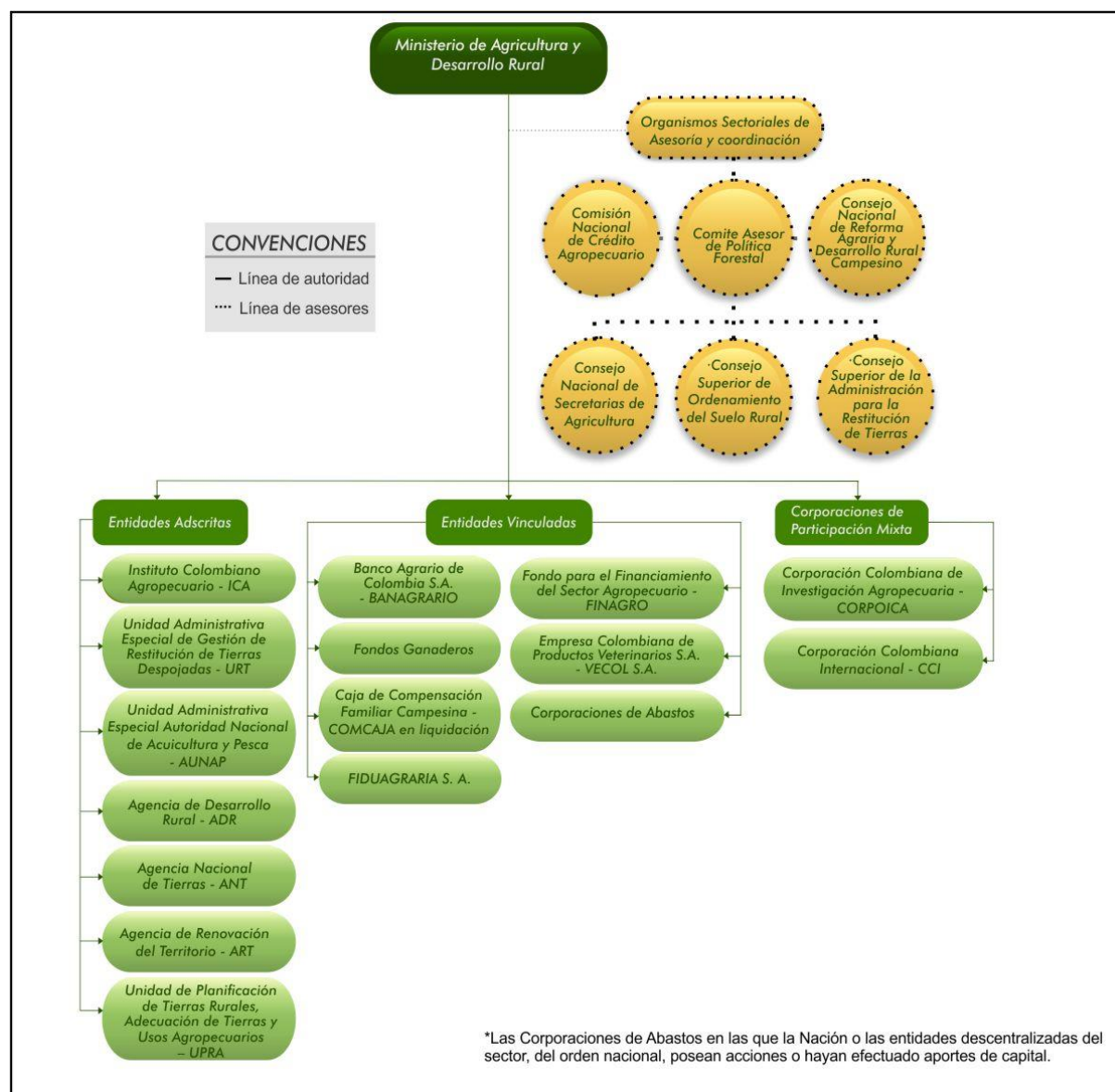


MARCO INSTITUCIONAL

SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y DE DESARROLLO RURAL

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, MADR, como ente cabeza de sector busca: “promover el desarrollo rural y agropecuario con enfoque integral y de equidad, el fortalecimiento de la productividad y competitividad de la producción, a través de acciones que mejoren las condiciones de vida de los pobladores rurales, permitan el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, generen empleo y logren el crecimiento sostenido y equilibrado de las regiones”.

Esto basado en la siguiente estructura sectorial:



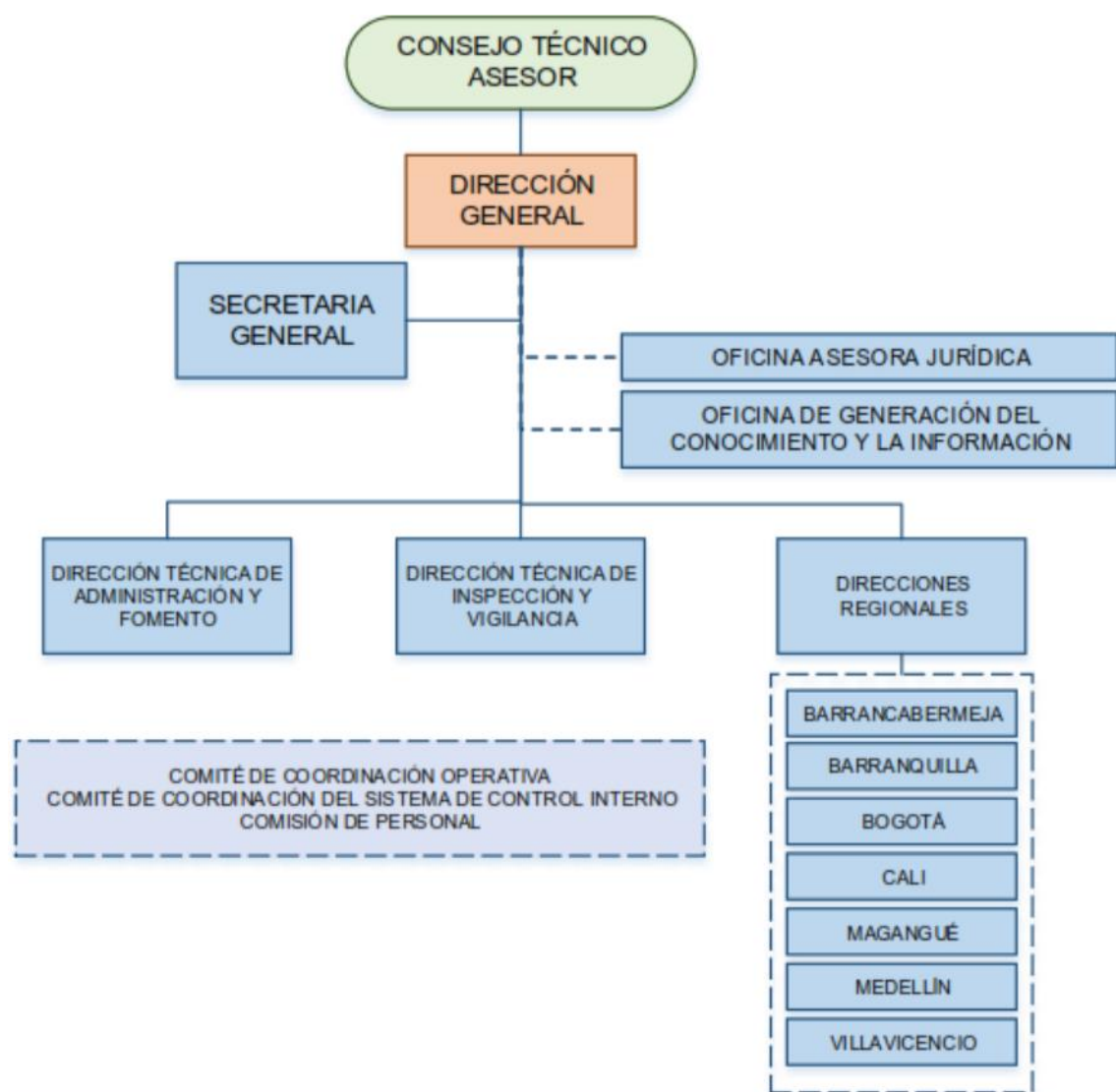
Fuente: MADR,

<https://www.minagricultura.gov.co/ministerio/Paginas/Organigrama-Sector-Agropecuario.aspx>

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL AUNAP

La Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, Aunap, es una entidad adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, creada mediante el Decreto 4181 de 2011 y que tiene por objeto adelantar los procesos de planificación, investigación, ordenamiento, fomento, regulación, información, inspección, vigilancia y control de las actividades de pesca y acuicultura, aplicando las sanciones a que haya lugar, dentro de una política de fomento y desarrollo sostenible de los recursos pesqueros establecidos en la Ley 13 de 1990.

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



MISIÓN

Ejecutar la política pesquera y de la acuicultura en el territorio colombiano con fines de investigación, ordenamiento, administración, control y vigilancia de los recursos pesqueros, y de impulso de la acuicultura propendiendo por el desarrollo productivo y progreso social.

VISIÓN

Posicionar la pesca y la acuicultura como actividades importantes que aporten a la seguridad alimentaria y contribuyan al desarrollo de mercados nacionales e internacionales, promocionando el consumo con productos de calidad a través de un aprovechamiento responsable y sostenible que propicie la distribución equitativa de los beneficios, a través de una administración transparente, participativa y tecnificada.

MAPA DE PROCESOS

A través de la implementación de un Sistema Integrado de Gestión alineado con los parámetros Función Pública y con el objeto de la entidad, La AUNAP ha determinado su mapa de procesos iniciando con la caracterización de la población pesquera y acuícola del territorio nacional en cuanto a sus características, necesidades y requerimientos¹. Con esta caracterización se ha establecido el mapa de procesos de la AUNAP en cuatro grandes macroprocesos: estratégico, misional, de apoyo y de control y seguimiento, y que constan de un total de 15 procesos y que se encuentran relacionados en la gráfica siguiente:



Fuente: Aunap, 2019.

El mapa de procesos permite alinear las acciones de la entidad con los objetivos y funciones que permiten cumplir con su misionalidad y acomodando las actividades a las necesidades de sus usuarios y grupos de interés.

CONTEXTO INSTITUCIONAL

MARCO LEGAL

El accionar de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP se encuentra enmarcado dentro del siguiente marco legal:

- Ley 13 de 1990 “Por la cual se dicta el Estatuto General de Pesca”.
- Decreto 2256 de 1991 “Por el cual se reglamenta la Ley 13 de 1990”.

- Decreto 4181 de 2011 “Por el cual se escinden unas funciones del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y se crea la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP”.
- Decreto 2482 de 2012 “Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y gestión”.
- Decreto 1985 de 2013, “Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y se determinan las funciones de sus dependencias”.
- Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.

ANÁLISIS DOFA

La AUNAP como entidad rectora en materia de acuicultura y pesca tiene un enorme potencial dado el crecimiento de la actividad pesquera a nivel nacional derivado del aumento en la demanda de pescado a nivel nacional e internacional. Sin embargo, algunos factores como la falta de recursos en la entidad para invertir en investigación y en fomento formal de la actividad hacen que tenga debilidad en el momento de regular a quienes la ejercen. En este sentido y luego de hacer un análisis DOFA de la entidad identificando como las más relevantes condiciones las siguientes:

DEBILIDADES

- Personal para actividades misionales con cobertura nacional.
- Infraestructura física propia.
- Presencia institucional en todo el territorio nacional con actividad pesquera o acuícola.
- Capacidad de regulación de la actividad pesquera y acuícola.
- Ejecución presupuestal histórica.
- Políticas y procesos que eviten actos de corrupción y soborno.

OPORTUNIDADES

- Política de comunicación corporativa.
- Recaudo de recursos propios por permisos y sanciones.
- Visibilidad y reconocimiento institucional en el sector de agricultura, pesca y desarrollo rural.
- Mercados externos con tratados de libre comercio vigentes y con un alto consumo de pescado per capita.
- Divulgación de servicios prestados.
- Proceso y trámites internos.
- Virtualidad y servicios en línea.

FORTALEZAS

- Idoneidad para establecer acuerdos y convenios para el fortalecimiento de la actividad pesquera y acuícola.
- Sistema del Servicio Estadístico Pesquero Colombiano, SEPEC.

AMENAZAS

- Asignación presupuestal desde el MADR.
- Informalidad del sector pesquero y acuícola que genera ausencia de inocuidad y estatus sanitario en países destino.

Fuente: Aunap, 2019

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL, 2019 - 2022

El PEI tiene como base fundamental el desarrollo del campo en toda su extensión, donde el sector de la acuicultura y la pesca es uno que tiene más potencial para las regiones más apartadas del país.

Las regiones con vocación pesquera y acuícola tienen la posibilidad de desarrollar actividades que impactan positivamente el desempleo, el acceso a la alimentación y la diversificación de producción agrícola colombiana.

En este sentido el PEI se enfoca en el posicionamiento institucional en las regiones donde el estado presenta más dificultad para tener presencia institucional.

Antes de abordar el PEI, es necesario reconocer los lineamientos del plan estratégico sectorial.

PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL

En este sentido el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural -MADR es quien lidera la planeación estratégica de sus entidades escritas y vinculadas.

La apuesta por fortalecer el campo desde el pacto campo con progreso, es orientado desde la estrategia sectorial de la agricultura y desarrollo rural en la cual se han definido como elementos estratégicos los siguientes:

MISIÓN SECTORIAL

Promover el desarrollo rural y agropecuario colombiano en condiciones de legalidad y equidad, elevando la competitividad, fomentando la sostenibilidad y fortaleciendo las capacidades de la población rural con el fin de cerrar brechas territoriales y mejorar las condiciones de vida.

VISIÓN SECTORIAL

Para el 2030 seremos un sector competitivo, transformado tecnológicamente, articulado, incluyente y sostenible, que promueve la provisión de bienes y servicios rurales para la población, en condiciones de legalidad, formalización y emprendimiento.

LINEAMIENTOS Y OBJETIVOS ESTRATEGICOS SECTORIALES

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS
Productividad + Rentabilidad = Competitividad	Fortalecer la articulación en los diferentes eslabones de las cadenas agropecuarias para mejorar la competitividad.
	Fortalecer la gestión de información en C+T+I para el mejoramiento de las capacidades de los diferentes actores del SNIA.
	Impulsar la transformación productiva, la competitividad agropecuaria y el desarrollo rural.
	Fortalecer las capacidades de pobladores rurales para la estructuración de proyectos, toma de decisiones financieras y gestión de riesgos.
	Incrementar la disponibilidad, acceso y uso de esquemas alternativos de financiación público y/o privado.

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS
	Fortalecer y optimizar la formulación, articulación, aplicación y sostenibilidad de una Política estatal sanitaria y de Inocuidad que impacte a los Productores y Consumidores.
Desarrollo Rural con Emprendimiento y Equidad	Mejorar el ingreso de la población rural.
	Promover acceso formal a la tierra para la producción agropecuaria, acuícola y forestal, en la población rural.
	Fortalecer la gestión de información para el ordenamiento social de la propiedad en la totalidad del territorio rural.
Institucionalidad Moderna y Tecnificada	Fortalecer la capacidad estratégica, tecnológica y operativa de las entidades del sector para optimizar su cadena de valor.
	Impulsar la transformación digital del sector agropecuario y rural.

Fuente: MADR, Plan Estratégico Sectorial 2019 – 2022

PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PEI

El proceso de elaboración del PEI 2019 – 2022, incluyó la revisión del PND, sus pactos generales, metas y pactos específicos; adicionalmente, y partiendo de la consigna de construir sobre lo construido, el plan estratégico 2014-2018 y otros documentos institucionales.

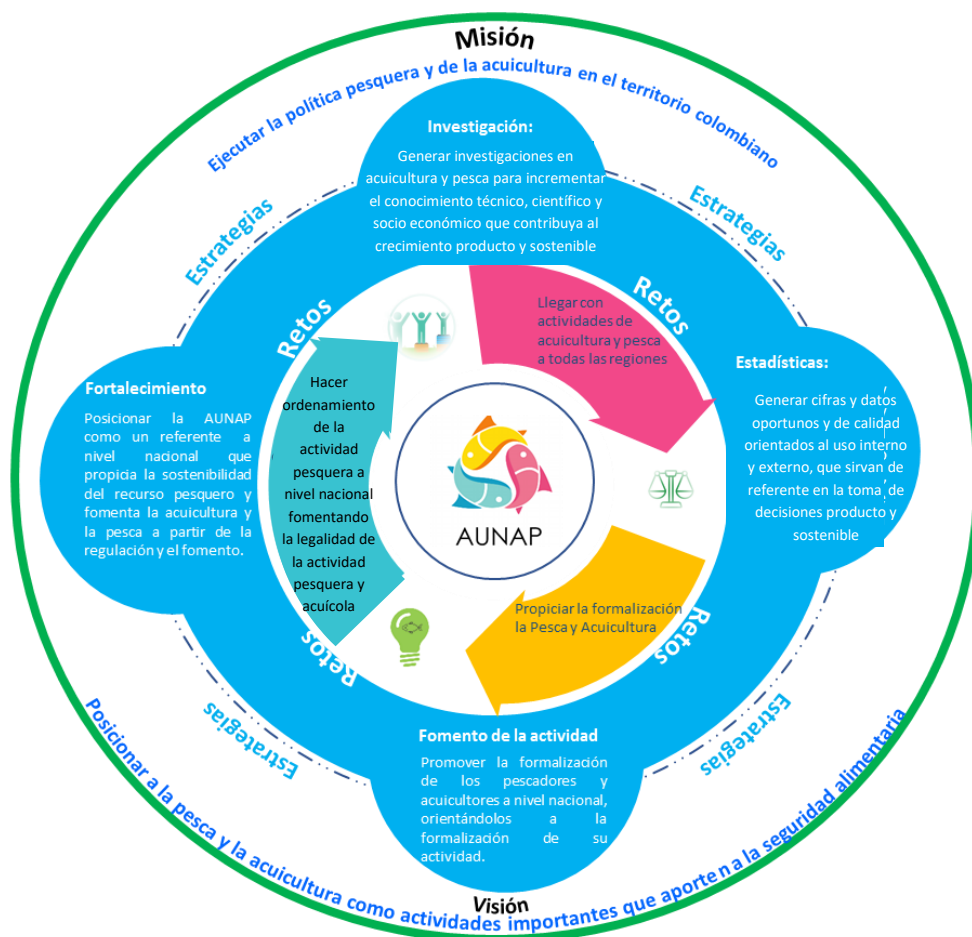
La siguiente imagen resume el proceso llevado a cabo para la construcción del PEI.



Fuente: Aunap, 2019.

Del anterior ejercicio, se planteó un plan estratégico compuesto por tres objetivos estratégicos que se cumplirán a través de cuatro estrategias midiendo su efectividad a través de indicadores

COMPONENTES DEL PEI



Fuente: Aunap, 2019.

RETOS DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

Cada reto corresponde a un objetivo institucional medible y cuantificable en un periodo de tiempo determinado que responde a las preguntas de a donde se quiere ir y qué resultados se quieren lograr. Los retos definidos son:

1. Llegar con actividades de acuicultura y pesca a todas las regiones.
 - a. Fortalecer las herramientas de información del recurso pesquero y acuícola apoyando la toma de decisiones, ordenamiento y administración.
 - b. Realizar y consolidar convenios estratégicos interinstitucionales que permitan ampliar la cobertura logrando un mayor número de actividades de fomento, formalización, asociatividad y formación de la actividad pesquera y acuícola.

- c. Promover, promocionar y vincular al mejor equipo humano a través de un análisis que permita determinar la capacidad instalada y la capacidad requerida para atendiendo a los actores de la pesca y la acuicultura en equidad y oportunidad.
- 2. Propiciar la formalización en la Pesca y Acuicultura.
 - a. Fortalecer la campaña de consumo de pescado a nivel nacional a través de radio, vallas, televisión y redes.
 - b. Impulsar el posicionamiento de la Aunap mediante la divulgación de las actividades desarrolladas, la regulación vigente y el alcance en el cumplimiento de la misión institucional.
 - c. Promover y fortalecer la extensión en la población de pequeños productores en acuicultura mediante fortalecimiento de programas actuales y la creación de nuevos programas aprovechando la infraestructura actual con las estaciones piscícolas.
- 3. Hacer ordenamiento de la actividad pesquera a nivel nacional fomentando la legalidad de la actividad pesquera y acuícola.
 - a. Lograr la identificación y censo de los pescadores mediante actividades de carnetización informando los beneficios de la formalización.
 - b. Identificar los recursos pesqueros con los que cuenta el país estableciendo estacionalidades, vedas y cuotas de aprovechamiento que favorezcan la explotación pesquera sostenible en todos los niveles productivos (artesanales, medianos productores e industriales).

ESTRATEGIAS

Es el método de actuación que se establece en el PEI y que permitirá el cumplimiento de los retos. Estas estrategias son:

1. Generar investigaciones en acuicultura y pesca para incrementar el conocimiento técnico, científico y socio económico que contribuya al crecimiento producto y sostenible
2. Generar cifras y datos oportunos y de calidad orientados al uso interno y externo, que sirvan de referente en la toma de decisiones.
3. Promover la formalización de los pescadores y acuicultores a nivel nacional, orientándolos a la formalización de su actividad.
4. Posicionar la AUNAP como un referente a nivel nacional que contribuya a la sostenibilidad del recurso pesquero y fomenta la acuicultura y la pesca a partir de la regulación y el fomento.

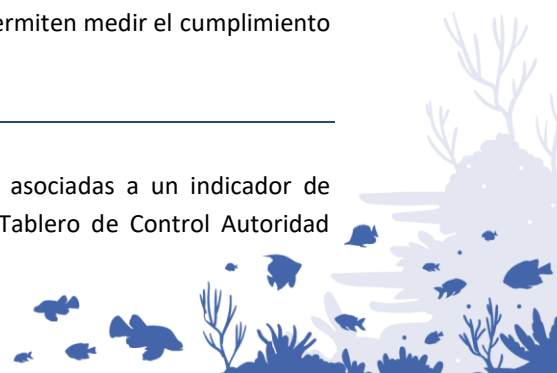
INDICADORES ESTRATEGICOS

Los indicadores son datos o conjuntos de datos en una escala numérica que permiten medir el cumplimiento de un reto u objetivo establecido.

METAS

Es el grado de resultado esperado en el cumplimiento de los retos y van asociadas a un indicador de desempeño. Los indicadores estratégicos son relacionados en el Anexo 1. Tablero de Control Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca.

A continuación, se establece la relación de retos, indicadores y metas.



Objetivo Estratégico Institucional	Reto Institucional	Indicador Estratégico	2019	Cuatrienio
			Meta	
Proyectos Productivos	Formalización	Productores beneficiados con estrategias de inclusión productiva	3.750	15.000
Asociatividad	Formalización	Pescadores y acuicultores formalizados	8.100	13.000
	Formalización	Esquemas asociativos fortalecidos	200	1.100
Extensionismo	Actividades de pesca y acuicultura	Asociaciones capacitadas en temas de pesca y acuicultura	125	
Comercialización	Formalización	Productores con acuerdos comerciales suscritos - Agricultura por contrato	1.000	15.000*
Ciencia Desarrollo Tecnológico Innovación	Ordenamiento	Nuevos paquetes tecnológicos que contribuyen a la diversificación y ampliación de especies piscícolas incorporadas al aparato productivo	1	4
	Ordenamiento	Nuevas pesquerías a nivel industrial o artesanal en el Caribe y Pacífico colombiano	1	2
Impacto	Ordenamiento	Producción pesquera y de la acuicultura del país	29.128,42	0

Indicador Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022

Carne (t)

